

DECRETO N° 263.-

CASTRO, 16 DE NOVIEMBRE DEL 2016.-

VISTOS

El oficio N° 797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos, el ORD. GR. N° 2029 del 11/04/2016 del Gobierno Regional Los Lagos que aprueba la transferencia de fondos, las bases administrativas especiales y autoriza a licitar la ejecución del proyecto: "CONSTRUCCIÓN PLAZA PRAT 2 Y VILLA GALVARINO RIVEROS, CASTRO"; el Decreto Municipal N° 086 del 14/04/2016 que llama a licitación; el ORD. GR. N° 2642 del 17/05/2016 del Gobierno Regional Los Lagos que autoriza adjudicación; el Oficio Municipal N° 127 del 23/05/2016 que adjudica Licitación; el decreto N°132 de fecha 30 de mayo de 20 de 2016, el decreto N°133 de fecha 20.05.2016, el informe del ITO de fecha 19 de octubre de 2016, la solicitud del contratista de fecha 05 de septiembre de 2016, el decreto N°249 de fecha 19 de octubre de 2016, el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

APRUEBASE, el acta de recepción Provisoria de fecha 16 de noviembre de 2016 de la obra denominada: "CONSTRUCCIÓN PLAZA PRAT 2 Y VILLA GALVARINO RIVEROS, CASTRO", ejecutada por el Sr. Rolando Mauricio Pacheco Muñoz, Rut: 13.408.878-8.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/IGMA/ycg.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECLAN
- Archivo "13".